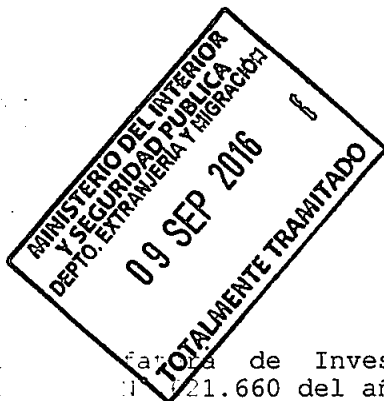


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIONES

N° Interno: 669



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163621

Santiago, 02 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELEC N° 21.660 del año 2016;

DE CONFIRMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 08 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

- 1.- Otorga de visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por un año, en la condición de TITULAR a Remy JOSEPH de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- Por el interesado la suma correspondiente a la visación.
- 3.- Remite a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, para su control y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KC
[301]02/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo